DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN DEL CENTRO AMBIENTAL LUJÁN Y SANEAMIENTO DE BCA

GIRSU-A-122-LPN-O

Licitación Pública Nacional N°4/2021

Préstamo BID 3249/OC-AR

Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU)

PLAN DE CONSULTA PÚBLICA

JULIO 2022

CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN 3

2. PLAN DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO 3

2.1. Objetivo de la consulta 4

2.1.1. Consideraciones 4

2.2. Componentes de la Consulta 4

2.2.1. Información inicial: 4

2.2.3. Tipos de consulta: 5

2.3. Fase I: Preparación y Convocatoria 6

2.4. Fase II: Realización de la consulta 8

2.5. Fase III: Cierre y devolución de insumos con la versión final 10

2.6. Productos 10

ANEXO I. Requerimientos del BID para consultas públicas..... 11

Tabla 1. Resumen Impactos y Medidas de Mitigación, según EIAS..... 14

Tabla 2. Medidas de mitigación generales por componente ambiental – Construcción 16

Tabla 3. Anteproyecto: Medidas de mitigación generales por componente Ambiental – Operación y mantenimiento..... 20

Tabla 4. Resumen del Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto 31

ANEXO II. Lista de organizaciones invitadas durante el proceso de consulta..... 38

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Consulta Pública a partes interesadas del proyecto "Diseño, Construcción, Operación del Centro Ambiental Luján y Saneamiento de BCA" (el Proyecto) es un requerimiento del Banco Inter-Americano de Desarrollo (BID). El BID establece que la consulta pública es una responsabilidad del prestatario a través de la agencia implementadora del proyecto – el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina (MAyDS) y la Municipalidad de Luján.

Entre las partes interesadas mencionadas, se encuentran los recuperadores de materiales reciclables. Dado que se trata de actores centralmente involucrados en el Proyecto, se contempla su participación tanto en la Consulta Pública, como en otras instancias de intercambios en el marco del Plan de Inclusión Social (PISO) del Proyecto.

Los requerimientos de la Provincia de Buenos Aires acerca del acceso a la información pública y realización de una Audiencia Pública quedan subsumidos dentro del presente Proceso de Consulta Pública.

2. PLAN DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO[1]

De acuerdo con las normas sobre la realización de consultas públicas a partes afectadas por un proyecto, establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (Ley General del Ambiente (2002) y Anexo de la Resolución 257/16 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable), por el Banco Inter - Americano de Desarrollo (políticas operativas del BID de_acceso a la información (OP-102), medioambiente y en cumplimiento de las salvaguardas activadas para el Proyecto (OP-703: evaluación ambiental y social; OP761 igualdad de género en el desarrollo; OP-765, de pueblos indígena)[2], y normas para realización de Consultas Públicas de la Provincia de Buenos Aires y de la Municipalidad de Luján, respectivamente se presenta el siguiente Plan de Consulta a individuos y organizaciones públicas y privadas

[1] El Plan reproduce el Modelo indicado por el BID en su totalidad, tanto en texto como formato. Solo se modificó con el agregado de la sección 3.4. 'Temas a Consultar', por requerimiento de BID Argentina.

[2] Argentina no ha reglamentado legislación para dar precisión a los principios enunciados en la Constitución (Art.75, inc. 17) y Convenio 169 OIT al que adhirió en 2002, por la que la consulta con Pueblos Indígenas no posee normativa específica en el país.

vinculados al proyecto, correspondiente a su Proyecto Ejecutivo (PE) y Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS).

2.1. Objetivo de la consulta

Escuchar opiniones, obtener consideraciones e insumos relevantes por parte de portadores de interés para la preparación e implementación del PE y EIAS del Proyecto.

2.1.1. Consideraciones

La presente consulta es de carácter orientativo para la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) y la Sub-Dirección de Residuos Sólidos Urbanos (SDRSU) de la Municipalidad de Luján, las que se reservan la facultad de evaluar los insumos recibidos durante cada una de las fases detalladas en el presente documento, para incluir o descartar los mismos en la versión final del documento sometido a consulta.

2.2. Componentes de la Consulta

2.2.1. Información inicial:

El presente Plan de Consulta se comparte con vecinos que residen en barrios cercanos al basural, vecinos de Luján y organizaciones ambientales y sociales y otras partes interesadas junto con el anuncio de apertura del periodo de consulta presencial y/o virtual en https://www.facebook.com/municipalidaddelujanoficial/ y https://www.lujan.gob.ar. El presente plan forma parte de las invitaciones para las reuniones presenciales con el fin de informar sobre el objetivo, alcance y metodología del proceso de consulta y fechas tentativas previstas para cada fase. La información inicial comprende la divulgación de los documentos a ser consultados (PE y EIAS del Proyecto) y también las preguntas sobre las que la DGA y la SDRSU buscan orientación de los participantes. Todos los documentos y presentaciones de la consulta, tanto en su inicio como en su avance y conclusión, estarán disponibles en la página web de la Municipalidad de Luján, https://www.lujan.gob.ar.

2.2.2. Duración del período de consulta

La consulta se llevará a cabo en 3 fases: convocatoria, realización de la consulta en sí, y devoluciones a los insumos recibidos. Las fases abarcarán la preparación de la Consulta y convocatoria de partes afectadas e interesadas (Fase 1); la implementación de la Consulta mediante la presentación del PE y EIAS, y el intercambio con participantes (Fase 2); y el cierre de la Consulta, con la devolución a los insumos

recibidos y la definición final del PE y EIAS (Fase 3). Las tres fases estarán abiertas por un periodo de 60 días, a partir de la apertura del proceso de consulta previsto para el día 01[3].

2.2.3. Tipos de consulta:

Las consultas se realizarán con una metodología híbrida, que comprende un encuentro presencial y virtual. El encuentro virtual será en tiempo real, mediante la transmisión del evento presencial por Facebook o YouTube, y en tiempo no real, mediante la grabación y puesta a disposición publica de dichos eventos.

Consulta pública presencial y consulta pública virtual en tiempo real: se realizará una sesión presencial en instalaciones provistas por la Municipalidad de Luján para profundizar sobre los puntos sometidos a consulta. La sesión tendrá una duración mínima de 2 horas. Tras las exposiciones por parte de funcionarios de las DGA y la SDRSU y consultores involucrados con la preparación del PE y EIAS se realizará la consulta para conocer en detalle las opiniones de los asistentes y recoger los insumos.

Consulta pública virtual no en tiempo real (abierta sin invitación): Durante los 60 días desde la apertura de la consulta pública, estará abierto un sitio dedicado al Proceso de Consulta en https://www.lujan.gob.ar, actualizando a la audiencia sobre los avances en el proceso de formulación del PE y EIAS en sus versiones iniciales, cronograma para la recepción de insumos para cada fase de consulta, así como indicación de las reuniones presenciales previstas, según el apartado 4 a continuación.

A fin de sistematizar los principales mensajes de la sesión, se podrá considerar dividir a los participantes en grupos de trabajo para promover una participación más amplia y así aumentar las posibilidades de intercambio y recolección de insumos en los temas sugeridos por el/la facilitador/a y acorde a los pilares y/o preguntas de la consulta. Cada grupo contará con un/a responsable de tomar notas, a fin de captar los insumos de manera efectiva, a ser compartidas en las actas de registro de cada fase del proceso de consulta. Además de la participación en la reunión presencial y/o virtual, se utilizarán llamadas telefónicas y mensaje de texto para ampliar los canales de participación.

2.2.4. Temas a consultar

[3] La duración de las fases se expresa en días, sin especificar fechas hasta obtener la No Objeción del BID

Los temas a consultar estarán centrados en los efectos e impactos ambientales y sociales que el Proyecto traerá, durante su construcción, operación y cierre técnico, y sus respectivos planes de gestión, Se incluirán los temas planteados en consultas y reclamos al Proyecto, tales como afectaciones a escuela y barrio privado y medidas de mitigación previstas.

2.2.5. Cronograma

Se incluye Tabla con las fechas estimadas para el proceso de consulta.

		Semanas Ago 2022				Semanas Sep 2022			
		1	2	3	4	1	2	3	4
Fase 1	Preparación								
	Difusión								
	Convocatoria								
Fase 2	Presentación								
	Intercambios								
Fase 3	Devolución de insumos								
	Definición final del Proyecto								

2.3. Fase I: Preparación y Convocatoria

2.3.1. Convocatoria para consulta:

Se realizará una campaña de diseminación para notificar y dar a conocer tanto el proceso de consulta del PE y EIAS en sus versiones iniciales como la apertura de cada fase y el cronograma previsto para todo el proceso.

- La campaña se realizará por dos medios: mediante redes sociales se hará una difusión masiva, y mediante la entrega de material impreso en el basural, y puerta a puerta en los barrios donde provienen los recuperadores. Estos medios se utilizarán para dar a conocer el proceso de consulta, la apertura de cada fase y el cronograma previsto para todo el proceso, además de las invitaciones para la reunión presencial y/o virtual.
- Las invitaciones para la reunión presencial y/o virtual en tiempo real se cursarán con una antelación mínima de 15 días, acompañadas del presente Plan de Consulta.
- Junto al punto anterior se compartirá el documento de trabajo relativo a cada fase del PE y EIAS en sus versiones iniciales con una guía de preguntas a los

participantes para facilitar la elaboración y procesamiento de los comentarios sobre los temas donde se convoca a recibir insumos de la audiencia.

- Los comentarios de las consultas presenciales y virtuales se harán llegar a la DGA y la SDRSU dentro de los plazos establecidos, para su oportuno análisis y consideración.

2.3.2. Equipo para Consultas

Todo el proceso de consulta y las reuniones presenciales y virtuales en tiempo real serán organizadas por un equipo liderado por el Dr. Braian Vega, Director de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Luján

2.3.2. Mapeo de actores:

El Mapeo de Actores se incluye como Anexo I

Audiencia según tipo de consulta:

- Consultas virtuales (no en tiempo real): En la página https://www.lujan.gob.ar estarán abiertas las consultas virtuales para recibir insumos de varios portadores de interés. Se incluye Anexo II con actores a ser convocados para la Consulta Pública.

- Consultas presenciales y consultas virtuales (en tiempo real): Se realizarán consultas presenciales para profundizar sobre los temas abiertos a recibir insumos. El cronograma de fechas y lugares será publicado en https://www.lujan.gob.ar. La participación será por invitación y/o previo registro en la plataforma en https://www.lujan.gob.ar

- El criterio de selección se basará en contar con individuos y organizaciones públicas y privadas que trabajen o estén afectados o interesados en asuntos afines a los sometidos a la consulta. Se tendrá en cuenta un balance de género y se dará especial atención a la diversidad en la representatividad de la audiencia. Se detallarán como Anexo II las instituciones y personas convocadas y participantes con una matriz indicando los insumos recibidos y analizados sin adjudicar la autoría de los mismos a ninguna persona en particular (ver apartado 6 a continuación).

- Adicionalmente a lo indicado en el apartado 3.1, y a modo de contribuir a asegurar la mayor transparencia en ambos tipos de consultas se estará publicando información actualizada en la página https://www.lujan.gob.ar

2.3.3. Equipo de consultas para el procesamiento de la información:

El Equipo de Consultas, llevara a cabo tanto la fase de preparación como el procesamiento de la información recibida en cada tipo de consulta (presencial y virtual en tiempo real y virtual no en tiempo real), respecto a las distintas fases para ser considerada, analizada y eventualmente incorporada al documento final.

2.4. Fase II: Realización de la consulta

2.4.1. Apertura con diseminación de temas/documentos y preguntas de la consulta sobre el PE y EIAS, en sus versiones aprobadas por el BID, denominadas 'versiones iniciales':

- En esta fase, prevista a ser abierta el día 15 se compartirá virtualmente el PE y EIAS en sus versiones iniciales junto con las preguntas a la audiencia, que serán idénticas a las que se usarán en las reuniones presenciales y de consulta virtual en tiempo real y en tiempo no real.

- En ambos tipos de consulta (presencial y virtual) se indicará el período de tiempo habilitado para recibir insumos. Al concluir la jornada o periodo de recepción de insumos, el Equipo de Consultas procesará los insumos de los participantes.

- En esta Fase se realizará la consulta presencial y virtual de acuerdo al siguiente cronograma:

  Día 17 - Presentación General e intercambio con participantes, presencial en Luján (lugar a determinar), o por plataforma virtual (Zoom o Google Meet) La grabación de la Presentación general quedará disponible en YouTube, con el fin de que pueda ser visualizada y así se realicen comentarios, consultas, sugerencias y críticas, en la página https://www.lujan.gob.ar. Allí también se realizarán los intercambios con la audiencia, aclaraciones y respuestas a comentarios, consultas, sugerencias y críticas recibidos.

De no existir limitaciones por Covid 19, la sesión virtual se hará simultáneamente con la reunión presencial en edificio público con pantallas acordes al número de asistentes

- La lista de invitados y participantes de esta Fase será detallada en un anexo que se acompañará al documento final del Proceso de Consulta.

- Los responsables de las presentaciones de la consulta serán:

  - MAyDS: apertura, presentación del Proyecto GIRSU-A-122-LPN-O
  - DGA Y SDRSU - Municipalidad de Luján y Ministerio de Ambiente PBA: presentación del Centro Ambiental en Lujan
  - Empresa: presentación del PE y EIAS

2.4.2. Avances: luego de procesados los primeros insumos recibidos en la apertura sobre el PE y EIAS, en sus versiones denominadas 'con aportes del Proceso de Consulta'.

En esta segunda fase, se compartirá el PE y EIAS en sus versiones con aportes del Proceso de Consulta con los cambios luego de procesados los insumos.

- La presente fase sobre el PE y EIAS en sus versiones con aportes del Proceso de Consulta estará accesible desde el día 40. En la misma página se informará sobre la fase anterior respecto a los insumos recibidos, las secciones donde los mismos fueron incorporados, la lista de participantes (sin atribución de comentarios o sugerencias individuales).

- La consulta virtual de esta Fase permanecerá abierta para recibir insumos por un periodo de 10 días.

- Todos los insumos virtuales y presenciales de esta Fase serán compartidos en https://www.lujan.gob.ar/. Ver sección 4.1.1.

- Las consulta presencial contará con la presencia del Equipo para Consultas, que abordará los cambios entre el PE y EIAS en sus versiones iniciales y el PE y EIAS en sus versiones con aportes del Proceso de Consulta. Se repasarán los temas relacionados con los riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto y los programas de gestión asociados, y preguntas específicas para insumos de los participantes.

- La lista de invitados y participantes de esta Fase será detallada en un anexo que se acompañará al documento final del Proceso de Consulta. En esta segunda fase, se compartirá el PE y EIAS en sus versiones con

aportes del Proceso de Consulta con los cambios luego de procesados los insumos

2.5. Fase III: Cierre y devolución de insumos con la versión final

Se publicará en la página https://www.lujan.gob.ar los insumos recibidos en ambas fases señalando aquellos incorporados y aquellos no incluidos, compartiendo el PE y EIAS en sus versiones finales luego de la aprobación de la Dirección de Gestión Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y el BID.

2.6. Productos

El Equipo de Consultas, elaborará una síntesis de las discusiones sostenidas con la audiencia participante a las consultas virtuales y presenciales y los comentarios recibidos en cada fase, la cual será incluida en el documento final del PE y EIAS como enlace electrónico. Dicho documento incluirá:

- Una matriz consolidada con las observaciones y recomendaciones relevantes al PE y EIAS levantadas por los participantes en la Fase I de la consulta del el PE y EIAS, en sus versiones iniciales (presencial y virtual), señalando los insumos tomados en cuenta para la elaboración del borrador de política.
- Una matriz consolidada con las observaciones y recomendaciones relevantes al PE y EIAS, en sus versiones con aportes de la Consulta Publica levantadas por los participantes en la Fase II de la consulta de los mismos (presencial y virtual), señalando los insumos tomados en cuenta, pero no incorporados, así como aquellos incluidos en la política.
- Aspectos que merezcan especial atención de la DGA y la SDRSU gracias al aporte de la sociedad civil.

ANEXO I. REQUERIMIENTOS DEL BID PARA CONSULTAS PUBLICAS

El BID considera que una consulta es significativa si refleja 10 principios[4]:

1. El proceso de consulta con las partes interesadas tiene que ser continuo e iterativo a lo largo del ciclo del proyecto, y comenzar lo más temprano posible.
2. Debe asegurar que las diferentes categorías de partes interesadas estén representadas y participen. Esto puede incluir individuos y grupos, así como instituciones locales formales e informales.
3. Tiene que contar con suficientes recursos. Esto abarca tanto los presupuestos, el personal, la capacidad y la voluntad de las autoridades del proyecto para tomar en serio las opiniones de las partes interesadas y modificar los diseños y la implementación del proyecto con el fin de la necesidad de fortalecer la capacidad de las partes interesadas afectadas, a fin de establecer una igualdad de condiciones para que participen diferentes grupos.
4. Debe ser transparente y basarse en información objetiva, incluyendo sobre el alcance de la consulta y la capacidad de las partes interesadas para influir en las decisiones del proyecto.
5. Debe ser equitativa y no discriminatoria, y garantizar que las partes interesadas afectadas más pobres o más vulnerables tengan voz.
6. Las partes interesadas deben tener información previa sobre aspectos relevantes del proyecto, en el idioma, el formato y la manera que sean apropiados para ellos. Diferentes grupos y diferentes contextos necesitarán enfoques diferentes, pero, como mínimo, esta información debería transmitirse de forma que sea comprensible y accesible para todos.
7. Los eventos de consulta y los demás foros o medios para involucrarse con las partes interesadas deben ser respetuosos y estar exentos de coerción. Es preciso proteger de represalias a las partes interesadas que expresen su preocupación o sus críticas contra el proyecto o las autoridades.
8. La confidencialidad de la información y las partes interesadas debe estar asegurada cuando sea apropiado.

[4] "Consulta Significativa con las Partes Interesadas: Series del BID sobre riesgo y oportunidad ambiental y social ", BID, 2017. Se mantienen las negritas del texto original

9. Para ser significativo, un proceso de consulta también debe evitar la consulta sin un objetivo claro o las discusiones excesivas que no conducen a ninguna parte.
10. El proceso debe ser documentado sistemáticamente y sus aspectos relevantes tienen que ser divulgados de manera pública.

Asimismo, el BID considera diez aspectos que deberían estar presentes en el proceso de consulta con las partes interesadas e incorporados en la preparación y ejecución del proyecto. Ellos se describen a continuación, ya que incluyen consideraciones relevantes para el Plan de Consulta incluido en la siguiente sección[5].

1. Identificación de asuntos prioritarios: el proceso de evaluación / ¿Cuáles son los riegos y oportunidades probables que surgen del Proyecto?

El primer paso en un proceso de consulta significativa consiste en identificar las probables oportunidades, riesgos, e impactos ambientales y sociales que pueden preocupar y afectar a las partes interesadas. Para ello se realizó un Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y se mantuvo entrevistas con recuperadores del basural a cielo abierto (BCA). El EIAS del Proyecto ha identificado los impactos ambientales y sociales esperables para la etapa de construcción y de operación, los que se resumen en las Tablas 1 y 2 que siguen. Se incluye los contenidos siguientes solo a modo ilustrativo, ya que no se dispone del EIAS hasta el momento

Se presentan los impactos durante la construcción y durante la operación de la infraestructura; en este caso en la situación 'sin proyecto' y 'con proyecto', con el fin de poder establecer una comparación entre los impactos causados por la situación actual y los impactos previstos con el Proyecto en funcionamiento.

Como se puede observar en las Tabla 1, 2 y 3, durante la construcción no se identificaron impactos negativos altos; el impacto negativo más importante, ponderado como medio-alto, es la pérdida de suelo, requerido para las obras. Los impactos negativos medios corresponden a modificaciones de topografía, drenajes, cobertura verde, y hábitat para la fauna, en un predio que ya había sido alterado por su afectación como basural. El resto de los impactos negativos son considerados medios-bajos y bajos. Como impacto positivo se encontró al aumento de actividad económica y empleo generados por las obras. Entre los impactos durante la operación del Proyecto, se mantiene como el más negativo a la perdida de suelo, siendo el único en

[5] Se ha modificado el orden de los aspectos incluidos en el documento del BID para favorecer la secuencia del presente documento

un rango medio-alto. En la situación 'sin proyecto', en el BCA actual se observan 2 impactos negativos altos, sobre la calidad de vida de la población, especialmente de recuperadores y su informalidad, y 3 impactos en rango medio-alto, la modificación de procesos de erosión, de la calidad de aguas superficiales y subterráneas por lixiviados, y proliferación de plagas y vectores. Los 2 impactos negativos del BCA se revierten durante la operación del Proyecto, constituyendo impactos positivos tales como la formalización de las actividades de los recuperadores y la mejora en la calidad de vida para ellos y la población de Luján.

Para complementar el EIAS se mantuvo entrevistas con los recuperadores y otros actores interesados. Pese a que se prevé que los recuperadores continúen su labor en una nueva planta de separación o en la recolección diferenciada en áreas urbanas, ellos temen perder su fuente de subsistencia y/o disminuir sus ingresos.

De esta forma, la consulta pública debe focalizarse en el impacto sobre los ingresos de los recuperadores. Es preciso que en el proceso de consulta los recuperadores conozcan el Proyecto y las medidas previstas para su inclusión social y laboral, puedan evacuar sus dudas, y así revertir su posición contraria al Proyecto.

Tabla 4. Resumen Impactos y Medidas de Mitigación, según EIAS.

Factores ambientales			Descripción del efecto
Medio físico	Suelos	Estructura y composición	Modificación de la estructura del suelo debido a cambios en la permeabilidad por compactación del terreno a causa de la instalación de infraestructura. Posible contaminación del suelo y afectación de su calidad en las capas superficiales por: afectación de la composición del suelo debido a la no separación edáfica durante la construcción de las trincheras, posibles derrames de combustibles o lubricantes.
	Relieve	Composición del relieve	Modificación del relieve natural debido a la instalación de infraestructuras y movimiento de suelos.
	Agua superficial	Calidad del agua	Modificación de la calidad de agua debido al aumento de la turbidez y cambios en las propiedades físicas, químicas y biológicas.
		Escurrimiento superficial	Modificación la dinámica del drenaje superficial.
	Agua subterránea	Calidad del agua subterránea	Modificación en la calidad de agua de las napas debido a cambios en las propiedades químicas o biológicas del agua.
	Aire	Calidad del aire	Disminución de la calidad de aire debido a la generación de ruidos y material particulado en suspensión y emisiones de gases de los motores de combustión interna, dado el tránsito de maquinaria y vehículos. Generación de olores desagradables debido a la descomposición de los residuos, efluentes cloacales de los sanitarios y emisiones de biogás, como producto de la digestión anaeróbica de los residuos contenidos en el basural.
		Ruido	Aumento de ruidos molestos al vecindario
Medio Biológico	Vegetación	Cobertura vegetal	Afectación de la cobertura vegetal debido a la remoción de la vegetación para implantación de las instalaciones. Eliminación total de la cobertura vegetal en el área de la apertura de la zanja, circulación de vehículos por fuera de los caminos o accesos establecidos o por maniobrar fuera de las áreas previstas durante las actividades de obra, el aplastamiento por el acopio de materiales y el contacto con sustancias contaminantes.
	Fauna	Hábitat de la fauna	Afectación de los hábitos reproductivos y alimenticios debido a la presencia humana, el movimiento de maquinarias y vehículos y la disponibilidad de residuos de tipo orgánicos como fuente alternativa de alimentos.
Medio antróp	Paisaje	Paisaje natural	Modificación de la calidad del paisaje debido a la interposición de elementos extraños al entorno natural.
	Población	Calidad de vida	Afectación a la calidad de vida local, mejora de la calidad sanitaria de la población.

Factores ambientales			Descripción del efecto
		Infraestructura de servicios	Mejora en la infraestructura de servicios por el acceso a la correcta recolección y disposición final de los residuos urbanos.
		Usos del suelo	Modificación en el uso del suelo debido a cambios producidos en el sitio.
	Empleo	Mano de obra	Aumento de la demanda de mano de obra local y personal capacitado y no capacitado.
	Economía	Bienes y servicios	Dinamización de la economía local y regional debido al incremento en la demanda de bienes materiales y de servicios especializados. Actividades inducidas.
	Cultural	Arqueología	Afectación al patrimonio arqueológico y cultural debido a la remoción de suelo. Pérdidas o robos de elementos culturales valiosos en el sitio.
		Paleontología	Afectación al patrimonio paleontológico debido a la remoción de suelo. Pérdidas o robos de elementos paleontológicos

Tabla 5. Medidas de mitigación generales por componente ambiental – Construcción.

Componente Ambiental	Medidas de Mitigación	Monitoreo
Suelo, relieve y geomorfología	Planificar en forma previa y ordenar las tareas que involucren movimiento de suelo. Prever los drenajes necesarios, previo al inicio de las tareas. Desmontar lo estrictamente necesario. Retirar la cobertura de suelo vegetal y acopiarlos separadamente para su posterior utilización en las acciones de restauración ambiental. Realizar acopios de suelo con alturas y taludes apropiados. Establecer medidas de seguridad (señalización para el movimiento de personas y vehículos). Seleccionar adecuadamente los sitios de implantación de los obradores y de la infraestructura prevista teniendo en cuenta el escurrimiento superficial, el tipo de suelo y la minimización del desmonte. Toda práctica que pueda ocasionar derrames (cambio de aceites, reparaciones hidráulicas, etc.) será realizada en talleres externos; para el caso no pueda hacerse requerirá medios apropiados para su contención (bandejas, bermas, materiales absorbentes). Reacondicionar las zonas de obrador una vez finalizadas las tareas de la etapa constructiva. Los sectores de trabajo, almacenamiento e instalaciones serán ubicados sobre terreno firme sin peligro de erosión.	Inspecciones visuales, registro de eventos y auditorías de seguimiento.
Agua superficial y subterránea	Planificar en forma previa y ordenar las tareas que involucren movimiento de suelo. Prever los drenajes necesarios, previo al inicio de las tareas. Desmontar lo estrictamente necesario. Realizar acopios de suelo con alturas y taludes apropiados. establecer medidas de seguridad (señalización para el movimiento de personas y vehículos) Seleccionar adecuadamente los sitios de implantación de los obradores y de la infraestructura prevista teniendo en cuenta el escurrimiento superficial, el tipo de suelo y la minimización del desmonte. Toda práctica que pueda ocasionar derrames (cambio de aceites, reparaciones hidráulicas, etc.) será realizada en talleres externos; para el caso no pueda hacerse requerirá medios apropiados para su contención (bandejas, bermas, materiales absorbentes). Se elegirán sectores que no sean atravesados por escurrimiento superficial y con acceso directo a la vialidad existente, o a través de caminos internos necesarios para la obra.	Inspecciones visuales, registro de eventos y auditorías de seguimiento.

Componente Ambiental	Medidas de Mitigación	Monitoreo
Aire	Los vehículos de transporte de materiales, en caso de considerarse que la carga pueda generar polvo (grava, suelo seleccionado, arena, etc.), deberán utilizar cobertores en la parte superior. El transporte de material que pueda generar material particulado deberá realizarse a baja velocidad, hasta la zona de descarga. Se deberá controlar que todos los vehículos y equipos con motores de combustión interna, posean correcto estado de mantenimiento, a fin de disminuir la generación de ruidos. Todo el equipo motorizado deberá ser sometido a revisión técnica para asegurar que sus emisiones gaseosas se encuentren dentro de límites permitidos o aceptables. La revisión será realizada por talleres autorizados y habilitados a tal fin. Concentrar en la red de tránsito la circulación de camiones y equipos pesados. Todo vehículo o maquinaria rodante deberá respetar la carga máxima por eje permitida en las reglamentaciones vigentes. Los desmontes se deberán realizar utilizando equipos adecuados que transmitan las menores vibraciones posibles. Las tareas en general deberán realizarse con personal capacitado y experimentado para tal fin, disminuyendo de esta manera la posibilidad de accidentes y los efectos de las vibraciones.	Inspecciones visuales, registro de eventos y auditorías de seguimiento.
Paisaje	Se diseñarán y pondrán en práctica, campañas de concientización a los vecinos y las comunidades vinculadas. Se utilizarán diseños para la infraestructura que minimicen los impactos visuales.	Inspecciones visuales, registro de eventos y auditorías de seguimiento.
Vegetación	A los fines de minimizar los procesos erosivos y mantener las cualidades paisajísticas se minimizará el desmonte a lo estrictamente necesario. Para el desmonte requerido se evitará afectar a vegetación arbórea de buen porte y se priorizará la conservación de la vegetación circundante al predio en una forma paisajísticamente positiva. El desmonte debe efectuarse al momento que se realicen las obras, conforme un plan detallado. No se permitirá la quema de los restos vegetales, ni de ningún otro elemento a los fines de disminuir el riesgo de incendios. Se deberá prever su utilización. Se realizarán trabajos de revegetación en general, en forma perimetral al RS y otras instalaciones restaurando la vegetación afectada por las obras.	Inspecciones visuales, registro de eventos y auditorías de seguimiento.

Componente Ambiental	Medidas de Mitigación	Monitoreo
	Se evitará la circulación y el estacionamiento de vehículos en áreas que contengan vegetación arbórea o arbustiva.	
Fauna	Se deberán tener en cuenta las medidas mitigatorias que se mencionan para vegetación. Todas las medidas de mitigación adoptadas para disminuir el impacto sonoro disminuirán los efectos provocados por los disturbios a la fauna silvestre.	Inspecciones visuales, registro de eventos y auditorías de seguimiento.
Ecosistemas	El cumplimiento de todas las medidas de mitigación propuestas contribuirá significativamente en la disminución de los efectos sobre los ecosistemas.	
General	Se deberá cumplir con las reglamentaciones y exigencias indicadas en la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Ley 19.587) y la Ley de Riesgos del Trabajo (Ley 24.557). Capacitar en forma continua a todo el personal, incluyendo subcontratistas respecto del cumplimiento de las presentes medidas de mitigación y el accionar requerido para ello. Ordenación de las tareas de mayor riesgo, para épocas o momentos de baja incidencia. Coordinar con las autoridades de competencia, pasos a seguir en caso de incendios forestales y necesidad de colaboración externa. Contar con los elementos (herramientas manuales, equipos de agua, carros cisterna, bocas de incendio, etc.) para combatir incendios, estratégicamente ubicados y señalizados de acuerdo a lo que fija la normativa. Señalizar en forma clara y visible identificando claramente las vías de acceso, seguridad, prohibiciones y riesgos. No se permitirá el ingreso de terceros no autorizados. Controlar la existencia de ropa de trabajo y elementos de protección personal (botines de seguridad, casco, anteojos de seguridad, protectores auditivos, etc. según corresponda y de acuerdo a la actividad desarrollada), tanto en personal directamente contratado como en subcontratistas. Contar con baños y vestuarios, en cantidad suficiente y adecuadas condiciones de higiene. Garantizar la provisión de agua potable. El almacenaje de hidrocarburos deberá realizarse en tanques perfectamente identificados y preparados para dicha función y encontrarse ubicados lejos de posibles focos de fuego.	Inspecciones visuales, registro de equipos y eventos y auditorías de seguimiento.

Componente Ambiental	Medidas de Mitigación	Monitoreo
	El sector de carga / descarga y almacenamiento de combustibles deberá estar operado por personal capacitado para dicha tarea. Monitorear directa e indirectamente a la población afectada, e informarla de los eventos más importantes. Mantener una comunicación fluida con las comunidades afectadas y los diferentes interlocutores informándolos acerca de los eventos más importantes y sobre la implementación de medidas de mitigación y otros beneficios. Entender las expectativas de la población para reconsiderar algunas decisiones. Se deberá realizar un seguimiento por parte de los capataces de las acciones y actitudes del personal a fin de detectar tempranamente conductas que denoten consumo de alcohol o estupefacientes. El predio del obrador deberá contar con personal de vigilancia en su portón de acceso a fin de impedir el ingreso de terceros y / o animales. Realizar como una de las primeras medidas de obra el cerramiento completo del perímetro del predio, dejando accesos controlados al mismo. Las condiciones sanitarias del obrador deberán ser controladas para evitar propagación de contaminación hacia aguas subterráneas o superficiales, en caso de alguna contingencia. Se deberá analizar la mejor ubicación del acceso al obrador teniendo en cuenta el tránsito de vehículos pesados que las acciones de construcción generará. Se deberá considerar: estado del camino, radios de giro para vehículos de gran porte y tránsito existente. Se deberán realizar auditorías ambientales para la etapa de construcción	

Tabla 6. Anteproyecto: Medidas de mitigación generales por componente ambiental – Operación y mantenimiento.

Componente	Medidas de Mitigación	Monitoreo
Suelo, relieve y geomorfología	Impermeabilización basal de celdas. Cobertura adecuada, con pendientes tales que permitan adecuado drenaje y mínimo factor erosivo de las lluvias. Minimización del área con RSU expuestos, e implementación de bermas que separen aguas pluviales de lixiviados. Gestión adecuada de los lixiviados. Reparar y/o acondicionar la cobertura ante posible descubrimiento de los RSU. Apertura de celdas de superficie limitada, ajustada a la cantidad de RSU a ser dispuestos. Cobertura periódica. Alambrado olímpico perimetral y forestación adyacente. Mantenimiento del estado de limpieza de caminos de acceso y zonas aledañas al RS. Tener en cuenta las medidas de mitigación propuestas para agua a los fines de evitar la erosión de los suelos. Suavizar las pendientes.	Inspecciones visuales, registro de eventos y auditorías de seguimiento.
Agua superficial y Subterránea	Ver medidas de mitigación propuestas para suelo, relieve y geomorfología.	Ver monitoreo para suelo, relieve y geomorfología.
Aire	Proveer lugares adecuados para la manipulación de carga y descarga de los RSU a fin de minimizar la dispersión de polvo.	Inspecciones visuales, registro de eventos y auditorías de seguimiento
Paisaje	Cortina vegetal alrededor del predio y revegetación preferentemente con especies autóctonas. Mantener la limpieza y orden de la infraestructura existente.	Inspecciones visuales, registro de eventos y auditorías de seguimiento
Fauna	Alambrado perimetral olímpico. Cobertura periódica de los RSU para minimizar su exposición y el posible acceso de aves, roedores y la cría de insectos. Realizar fumigaciones en casos estrictamente necesarios.	Inspecciones visuales, registro de eventos y auditorías de seguimiento

Componente	Medidas de Mitigación	Monitoreo
Ecosistemas	El cumplimiento de todas las medidas de mitigación propuestas contribuirá significativamente en la disminución de los efectos sobre los ecosistemas.	Inspecciones visuales, registro de eventos y auditorías de seguimiento
General	Mantenimiento periódico de las condiciones de higiene de las áreas. Diseñar y desarrollar campañas de capacitación y concientización en las comunidades afectadas y vecinos, respecto de los beneficios ambientales, sociales, sanitarios y perceptuales del sistema Controlar y realizar el seguimiento de la eventual aparición de focos de RSU. Diseñar y poner en práctica un Plan de Contingencias. Capacitar al personal en cuidados ambientales, higiene y seguridad. Llevar un registro de incidentes y accidentes. Señalizar en forma clara y visible identificando claramente las vías de acceso, seguridad, prohibiciones y riesgos. No se permitirá el ingreso de terceros no autorizados. Mantenimiento periódico de los caminos vecinales utilizados. Capacitación a los choferes en manejo defensivo. Mantenimiento periódico de los equipos. Diseñar herramientas de control administrativo y operativo, y aplicar las sanciones previstas para casos de incumplimiento. Buscar financiación complementaria para la operación y mantenimiento del nuevo servicio a través de otras fuentes, además del aporte por pago de tasas por parte de la comunidad. Diseñar e instrumentar instancias de participación y planificación tendientes a resolver / evitar estos potenciales impactos a través de fuentes genuinas de acción, que podrían incluir iniciativas municipales paralelas al proyecto, o la consideración del personal entre los recursos humanos requeridos para el proyecto Se deberán realizar auditorías para la etapa de Operación y mantenimiento	Inspecciones visuales periódicas Registro de accidentes e incidentes Controles previstos en el Plan de prevención de incendios / Plan de Contingencias. Medición anual de niveles sonoros emitidos. Encuestas, censos y sondeos. Actas constando las acciones a tomar y conformidad de los actores.

2. Análisis de las Partes Interesadas / ¿A quién afecta el proyecto y quién tiene intereses que pueden influir en los resultados? ¿Cómo se relacionará el proyecto con ellos?

Todo plan, programa o proyecto afecta positiva o negativamente a personas, grupos, organizaciones e instituciones. Ellos son partes interesadas y actores involucrados, directa o indirectamente. Su interés e involucramiento en un proyecto puede ser el resultado de su propia decisión, o puede haber surgido al ser receptores de los efectos de un proyecto del que no forman parte, e incluso hasta desconocen. Y, dependiendo de la afectación que sufran, ellos pueden tomar acciones que influyan sobre el proyecto, generando una dinámica de acción y reacción, que conviene que pueda ser anticipada y gestionada adecuadamente. Al formular un proyecto, es preciso que todas las partes a ser afectadas lo conozcan y puedan expresar sus opiniones del mismo, en función de sus intereses. Si bien es esperable que haya actores más favorecidas, otros menos favorecidos, y otros desfavorecidos, resulta importante difundirlo antes de su definición ejecutiva, de forma de considerar alternativas que reduzcan los efectos negativos, o si esto no es posible, que se consideren cambios en el proyecto, y /o medidas de mitigación y compensación de daños.

A medida que se conoce un proyecto, cada parte tomará una posición, ya sea a favor, neutra, o en contra. La posición tomada podrá dar lugar a que realice acciones que afectarán al proyecto, positiva o negativamente. El grado de afectación de un proyecto por la acción (u omisión) de un actor dependerá de su influencia, es decir, de su poder para persuadir o incidir sobre otros para que apoyen sus intereses respecto al proyecto. Así, un actor muy influyente podrá procurar consolidar, debilitar o modificar un proyecto. De esta forma, todo proyecto suele generar un juego dinámico de intereses e influencias.

El análisis de partes interesadas en el Proyecto permite examinar su posición, intereses e influencia, lo que resulta de utilidad para verificar la viabilidad de llevar a cabo las acciones propuestas, y realizar ajustes, de ser necesario.

Si bien todos los miembros de una localidad son actores involucrados en la gestión de RSU, dada su condición de generadores de RSU, este análisis focaliza principalmente en los actores relacionados con el Proyecto y la inclusión social de los recuperadores de los BCA a ser cerrados.

A continuación, se presentan 'fichas' de cada uno de los actores involucrados identificados, en las que se determinan su posición interés, influencia, capacidad comunicativa y circuitos de comunicación.

Actor: recuperador/a de BCA		
Función: generar ingresos mediante la recuperación en BCA		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estará muy interesado / preocupado por el Proyecto, por el cierre del BCA y cese de su fuente de ingresos si no pueden seguir realizando su trabajo en el Centro Ambiental.
Posición	-	Se resiste al Proyecto por desconocimiento y desconfianza de que se tomen medidas de inclusión social para compensar el cierre del BCA.
Influencia	2	Cada recuperador, por sí solo, tiene una influencia mínima
Capacidad comunicativa: limitada, debido a su bajo capital social y limitada exposición por fuera de su familia y vecinos		
Circuito de comunicación: boca a boca en BCA y en su barrio. Muchos disponen de celular y se manejan en redes sociales, pero con frecuencia no disponen de acceso a internet		

Actor: recuperadores de zonas urbanas (trabajadores independientes, por cuenta propia)		
Función: generar ingresos mediante la recuperación en zonas urbanas		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	5	Pueden entender el Proyecto como competencia, si se promueve reconvertir a recuperadores del BCA en recuperadores urbanos. Si se promueve separación en origen, podría mejorar su situación.
Posición	+/-	En contra, si el Proyecto les genera competencia. A favor, si se facilita su trabajo con separación en origen promovida por el Proyecto
Influencia	2	Cada recuperador, por sí solo, tiene una influencia mínima
Capacidad comunicativa: media, debido a su interacción con comerciantes y vecinos		
Circuito de comunicación: boca a boca en las zonas donde recuperan y en sus barrios. Tienen acceso a redes sociales		

Actor: recuperador/a de BCA o urbano miembro del Movimiento de Trabajores Excluidos (MTE)		
Función: generar ingresos mediante la recuperación en BCA		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estará muy interesado, para mejorar sus ingresos y condiciones de trabajo
Posición	+	Confían en que el MTE cuidará que se tomen medidas de inclusión social
Influencia	8	Dada su vinculación con el MTE, su influencia colectiva es alta
Capacidad comunicativa: su participación en el MTE aumenta su capital social y exposición, generando oportunidades para aumentar sus capacidades de comunicación		
Circuito de comunicación: además del boca a boca, cuentan con las redes sociales y acceso a medios masivos como MTE		

Actor: intermediarios de reciclables (galponeros, acopiadores)		
Función: generar ingresos mediante la compra a recuperadores y reventa a mayoristas e industrias		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	La organización de actividades en el BCA, la recolección selectiva y acumulación de stock en centros de acopio será una competencia que pondrá en riesgo su actividad. Podrán tener un alto interés por el proyecto, pero de signo negativo, es decir, opuesto a su realización
Posición	-	En contra del Proyecto, puesto que su actividad es informal. La formalización del reciclaje puede comprometer su actividad e ingresos
Influencia	5	Su grado de influencia puede ser moderado
Capacidad comunicativa: baja, debido a su bajo capital social y limitada exposición por fuera de su familia y vecinos		
Circuito de comunicación: boca a boca, con las partes con las que intermedia		

Actor: industrias que utilizan materiales reciclables		
Función: generar ingresos mediante la compraventa de materiales reciclables		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	5	Verán riesgos para su actividad en el largo plazo, debido a mayores controles fiscales, a la vez que ventajas si aumenta el suministro de materias primas para su actividad
Posición	+/-	Pueden tener una posición neutra respecto al Proyecto
Influencia	8	Su grado de influencia puede ser moderado
Capacidad comunicativa: alta, debido a su interacción con decisores públicos y privados		
Circuito de comunicación: canales formales		

Actor: intendente municipal		
Función: implementar una buena gestión para poder ser reelegido o aspirar a otro cargo		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estará muy interesado en el Proyecto al poder mostrar mejoras ambientales por el Plan GIRSU y en el PISO, para evitar conflictos sociales
Posición	+	A favor del Proyecto, con un compromiso sujeto al cumplimiento de los acuerdos y del apoyo provincial y nacional
Influencia	10	Máximo grado de influencia
Capacidad comunicativa: muy alta, dada su permanente exposición ante diversos actores y llegada a los medios masivos		
Circuito de comunicación: muy extensa, en medios formales y redes sociales		

Actor: Dirección de Gestión Ambiental y Subdirección de RSU de la Municipalidad de Luján		
Función: realizar una gestión adecuada de RSU		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estarán muy interesados
Posición	+	A favor del PISO y el PCAS
Influencia	10	Máximo grado de influencia
Capacidad comunicativa: depende de sus funciones; al manejar obras y servicios, tiene mayor capacidad de comunicar que si solo gestionan aspectos ecológicos		
Circuito de comunicación: circuito formal, generalmente a cargo de un responsable de comunicación de la municipalidad		

Actor: Secretaría de Salud, Secretaría de Producción y Desarrollo Sustentable, y Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Luján		
Función: realizar una gestionar adecuada de los asuntos de su incumbencia		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estarán muy interesados en la mejora ambiental en el sitio de disposición final y en la mejora de la condición social de los recuperadores
Posición	+	A favor del Proyecto y el PISO
Influencia	6	Su grado de influencia puede ser medio
Capacidad comunicativa: es alta, ya que tienen llegada a los medios masivos		
Circuito de comunicación: circuito formal, generalmente a cargo de un responsable de comunicación de la municipalidad		

Actor: Tesorería y contaduría municipal		
Función: garantizar el equilibrio económico-financiero de la gestión del gobierno municipal		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	0	Dado que se espera que los costos del PISO sean negativos al principio y neutros o positivos luego, es posible esperar un interés neutro.
Posición	+/-	En contra de los gastos del Proyecto y el PISO, si recaen sobre el presupuesto municipal. A favor, si no ocasiona desequilibrios en el erario municipal.
Influencia	8	Su grado de influencia puede ser alto
Capacidad comunicativa: es alta, ya que tienen llegada a los medios masivos		
Circuito de comunicación: circuito formal, generalmente a cargo de un responsable de comunicación de la municipalidad		

Actor: Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires		
Función: realizar una gestionar adecuada de los asuntos de salud y educación en cada localidad		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estarán interesadas en el Proyecto y el PISO, en la medida que existan recursos humanos y materiales para su implementación
Posición	+	A favor del Proyecto y del PISO, ya que está alineado con sus funciones
Influencia	10	Su grado de influencia es máximo
Capacidad comunicativa: es alta, ya que tienen llegada a los medios masivos		
Circuito de comunicación: circuito formal, generalmente a cargo de un responsable de comunicación de la municipalidad		

Actor: áreas de desarrollo social, salud, y educación de la Provincia de Buenos Aires		
Función: realizar una gestionar adecuada de los asuntos de salud y educación en cada localidad		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	8	Estarán interesadas en el Proyecto y el PISO, en la medida que existan recursos humanos y materiales para su implementación
Posición	+	A favor del Proyecto y del PISO, ya que está alineado con sus funciones
Influencia	6	Su grado de influencia es medio
Capacidad comunicativa: es alta, ya que tienen llegada a los medios masivos		
Circuito de comunicación: circuito formal, generalmente a cargo de un responsable de comunicación de la municipalidad		

Actor: áreas de niñez, adolescencia y familia de la Provincia de Buenos Aires		
Función: promover la protección integral y los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	8	Estarán interesadas en el PISO, en la medida que existan recursos humanos y materiales para atender los niños, niñas, y adolescentes que recuperan
Posición	+	A favor del PISO, ya que está alineado con sus funciones
Influencia	6	Su grado de influencia es medio
Capacidad comunicativa: es alta, ya que tienen llegada a los medios masivos		
Circuito de comunicación: circuito formal, generalmente a cargo de un responsable de comunicación de la municipalidad		

Actor: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación		
Función: realizar una gestionar adecuada de los asuntos ambientales en todo el país		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estará muy interesadas en la implementación del Proyecto

Posición	+	A favor del Proyecto
Influencia	10	Su grado de influencia es máximo
Capacidad comunicativa: es muy alta, ya que tienen llegada a los medios masivos		
Circuito de comunicación: circuito formal, generalmente a cargo de un responsable de comunicación del ministerio		

Actor: Banco Inter Americano de Desarrollo BID		
Función: promover el desarrollo en América Latina mediante el apoyo financiero y técnico a países		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estará muy interesadas en la implementación del Proyecto con el cumplimiento de sus normas
Posición	+	A favor del Proyecto
Influencia	8	Su grado de influencia puede ser alto
Capacidad comunicativa: es alta, ya que tienen llegada a los medios masivos		
Circuito de comunicación: circuito formal, generalmente a cargo de un responsable de comunicación de la oficina local		

Actor: empresa adjudicataria del Proyecto		
Función: formular, implementar y operar el Proyecto eficientemente		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estará muy interesadas en la implementación y operación del Proyecto
Posición	+	A favor del Proyecto
Influencia	6	Su grado de influencia puede ser medio
Capacidad comunicativa: es limitada, ya que su alcance está regulado por su contrato		
Circuito de comunicación: circuito formal con el comitente (MAyDS) e informal con personal municipal en BCA		

Actor: ciudadanos de Luján		
Función: ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, incluyendo pago de impuestos con los que se paga la GIRSU y la elección de autoridades provinciales y municipales		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	6	Estarán interesados en la mejora ambiental, aunque pueden resistirse a la recolección diferenciada con recuperadores del BCA, si causa suciedad y no se difunden los beneficios sociales y ambientales del PISO y PCAS. Puede tener resultados positivos.
Posición	+ /-	A favor, esperando resultados positivos, pese a que en un principio pueden resistirse a la recolección diferenciada con recuperadores del BCA
Influencia	6	Su grado de influencia puede ser medio o alto.
Capacidad comunicativa: baja, por si solos		
Circuito de comunicación: formales e informales, dependiendo del capital social de cada uno		

Actor: vecinos de Open Door[6]		
Función: continuar sus usos y costumbres, sin recibir impactos del Proyecto		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	8	Están preocupados por la localización de parte de las instalaciones del proyecto en el predio Sucre, cercano a la localidad de Open Door. Podrán tener un alto interés por el proyecto, pero de signo negativo, es decir, opuesto a su realización
Posición	+	En contra del proyecto
Influencia	8	Su grado de influencia puede ser alto
Capacidad comunicativa: alta, con llegada a decisores y medios		
Circuito de comunicación: formales		

Actor: organizaciones civiles sociales y ambientales		
Función: promover iniciativas para toma de conciencia y mejoras de condiciones sociales y ambientales		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	8	Estarán muy interesados en la implementación del PISO y del Plan GIRSU porque son afines a su función
Posición	+	A favor del Proyecto y del PISO
Influencia	8	Su grado de influencia puede ser alto
Capacidad comunicativa: alta, ya que tienen vocación de trabajo en red y llegada a medios y redes sociales		
Circuito de comunicación: extenso y diversificado: medios, redes sociales, organismos públicos locales, nacionales, etc.		

Actor: movimientos sociales vinculados con recuperadores (MTE)		
Función: mejorar las condiciones laborales e ingresos de los trabajadores de la economía popular		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estarán interesados en el PISO, porque su objetivo es afín con las iniciativas que el MTE implementa con recuperadores
Posición	+	A favor del PISO, porque promueve la organización autónoma de los recuperadores. Pero esto puede competir con sus acciones
Influencia	8	Su grado de influencia puede ser alto
Capacidad comunicativa: alta, ya que tienen llegada a medios y redes sociales		
Circuito de comunicación: extenso y diversificado: medios, redes sociales, organismos públicos locales, nacionales, etc.		

[6] Ver más detalles en siguiente pagina

Actor: áreas de Prensa y Comunicación municipal y provincial		
Función: comunicar acerca de la situación local y provincial		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	6	Estarán interesados en comunicar el Proyecto GIRSU, especialmente cuando se produzcan eventos con carácter de noticia positiva.
Posición	+	A favor del Proyecto GIRSU, en la medida que constituya materia de comunicación positiva.
Influencia	10	Su grado de influencia puede ser muy alto
Capacidad comunicativa: alta, ya que tienen vocación de trabajo en red y llegada a medios y redes sociales		
Circuito de comunicación: extenso y diversificado: medios, redes sociales, organismos públicos locales, nacionales, etc.		

Actor: medios de difusión locales		
Función: comunicar acerca de la situación local, nacional e internacional		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	6	Estarán interesados en comunicar el Proyecto, como temática de interés general
Posición	+	A favor del Proyecto, en la medida que represente mejoras de la situación actual para Luján
Influencia	8	Su grado de influencia puede ser alto
Capacidad comunicativa: depende de cada medio		
Circuito de comunicación: depende de cada medio		

Si bien las relaciones entre los distintos actores han sido consideradas en el análisis y definición de sus intereses, posición e influencia precedente, se incluye las siguientes observaciones, que podrán ser de utilidad para la definición de acciones. Las relaciones aquí examinadas se centran en los recuperadores del BCA.

- Relaciones entre recuperadores: solo se presenta colaboración entre familiares y/o amigos que concurren al BCA. La relación entre recuperadores oscila entre el conflicto y la neutralidad. La subsistencia basada en el acceso al recurso basura da lugar a disputas, que son mediadas por un sentido general de lucha por la supervivencia que los iguala en las condiciones extremas en que trabajan

- Relaciones con los acopiadores: la subsistencia de los recuperadores depende de los ingresos que reciben de los 3 acopiadores a los que les venden lo que recuperan, dentro del BCA. Esto hace que estén en una posición desfavorable para negociar mejores precios.

- Relación con la Municipalidad de Luján: el Subdirector de RSU trabaja diariamente en el BCA. Cuenta con el apoyo de la Lic. Micaela Fanucce, quien conoce a casi todos

los recuperadores por su trabajo social en el Bloque de los Santos, donde residen muchos de ellos. La relación entre ellos y los recuperadores es buena y de confianza, puesto que hay un interés compartido en mejorar las condiciones de trabajo en el BCA.

- Relación con la empresa adjudicataria del proyecto: pese a que la empresa no se relaciona formalmente con los recuperadores, la obra tendrá lugar en un sitio próximo a donde ellos operan, pudiendo limitar el área donde recuperan. Es preciso que la empresa articule su trabajo con la Municipalidad y especialmente con la Unidad Social GIRSU, a fin de evitar conflictos que podrían llegar a interrupciones en la obra.

En virtud del análisis de actores, la consulta pública debe focalizar en el dialogo con los vecinos del
BCA, intermediarios y mayoristas, a fin de que conozcan el proyecto en detalle y las medidas de mitigación que correspondiera implementar en caso de que recibieran afectaciones negativas. Respecto a los recuperadores del BCA y de zonas urbanas, en el marco del Plan de Inclusión Social (PISO) se implementará un proceso participativo con el fin de generar confianza en ellos respecto a que el Proyecto no implicará perdidas en su fuente de ingresos a la vez que traerá mejoras en sus condiciones de trabajo. Respecto a los vecinos de Open Door, se estima que apoyarán el proyecto si se les presenta evidencias de la no afectación de la localidad con la instalación de la planta de separación allí.

3. Datos de línea de base, planes de acción y sistemas de gestión /
¿Cuáles son los planes de gestión que implementará el proyecto para reducir el riesgo y mejorar los beneficios para las partes interesadas? ¿De qué forma el proyecto establecerá y mantendrá un sistema de gestión adecuado para abordar los asuntos ambientales y sociales?

Los datos de la línea de base de un proyecto son indispensables para definir los planes de acción y sistemas de gestión en sus diferentes etapas. Dichos datos han sido recabados para elaborar diversos estudios, como el EIAS y los planes de acción incluidos en el Programa de Gestión Ambiental y Social (PGAS), los que constituyen insumos fundamentales para la consulta pública.

El objeto del PGAS es establecer medidas de prevención, mitigación y corrección de los impactos negativos significativos del Proyecto. A continuación, se presentan los planes

o acciones que integrarán el PGAS. Ídem anterior, se incluye lo que sigue a modo ilustrativo.

Tabla 4. Resumen del Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto

Acción/Plan	Responsables	Etapas de ejecución	Puesta en marcha
Gestión de aguas pluviales y mejoras en drenajes	Responsable de ASSS[7]. Gerente de obra/operación	Construcción, Operación, clausura y postclausura	Inicio de las obras
Sistema de gestión de los líquidos lixiviados	Responsable de ASSS. Gerente/Responsable de obra/operación	Operación, clausura y postclausura	Inicio de la operación.
Sistema de control de gases y olores	Responsable de ASSS. Gerente/Responsable de obra/operación	Operación, clausura y postclausura	Inicio de la operación.
Mantenimiento de la estabilidad de taludes	Responsable de ASSS. Gerente/Responsable de obra/operación	Operación, clausura y postclausura	Inicio de la operación.
Vegetación, forestación y/o parquización	Responsable de ASSS. Gerente/Responsable de obra/operación	Operación, clausura y postclausura	Inicio de la operación.
Cierre del BCA	Gerente/Responsable de obra/operación	Construcción	Inicio de la construcción
Implantación de Pantalla Forestal Perimetral	Responsable de ASSS. Gerente/Responsable de obra/operación	Operación, clausura y postclausura	Inicio de la construcción.
Mantenimiento de caminos perimetrales	Responsable de ASSS. Gerente/Responsable de obra/operación	Construcción, Operación, clausura y postclausura	Inicio de las obras
Prevención y control de vectores	Responsable de ASSS. Responsable de operación del municipio	Construcción, Operación, clausura y postclausura	Inicio de las obras
Plan de Fortalecimiento Institucional, Difusión Pública y Sensibilización ambiental comunitaria	Responsable de gestión de residuos del municipio	Operación, clausura y postclausura	Inicio de las obras

Acción/Plan	Responsables	Etapas de ejecución	Puesta en marcha

[7] Responsable de ASSS: responsable de Ambiente, Salud, Seguridad y Social

Instalaciones de puntos verdes para la recolección selectiva de materiales.	Responsable de gestión de residuos del municipio	Operación, clausura y postclausura	Inicio de la operación
Capacitar en forma continua a todo el personal	Responsable de ASSS. Responsable de operación del municipio	Construcción, Operación, clausura y postclausura	Inicio de las obras
Sistema de señalización identificando claramente las vías de acceso, seguridad, prohibiciones	Responsable de ASSS Responsable de operación del municipio	Construcción, Operación, clausura y postclausura	Inicio de las obras
Preparación del personal en la detección de posible presencia de restos arqueológicos y procedimiento de hallazgos.	Responsable de ASSS.	Construcción,	Inicio de las obras
Desarrollo de auditorías ambientales y de Salud y Seguridad Ocupacional	Responsable de ASSS Responsable de operación del municipio	Construcción, Operación, clausura y postclausura	Inicio de las obras
Monitoreo de agua superficial, subterránea, lixiviados, calidad de aire, emisiones gaseosas y calidad de suelos	Responsable de ASSS.	Construcción, Operación,	Inicio de las obras
Monitoreo de agua superficial, subterránea, lixiviados, calidad de aire, emisiones gaseosas	Responsable de operación del municipio	Operación, clausura y postclausura	Finalización de la concesión

El BID plantea que "… cualquier proyecto debería ser capaz de responder a algunas preguntas básicas como parte de una evaluación final: ¿Las personas afectadas están mejor o peor que antes del proyecto? ¿Los cambios pueden atribuirse al proyecto o hay otros factores que contribuyen? Si un proyecto generó impactos adversos, ¿los mecanismos de mitigación han compensado adecuadamente esos impactos, de manera que las personas al final del proyecto no hayan experimentado una pérdida neta de sus bienes, sus medios de vida o su bienestar?" (BID, 2017; pág. 40).

El proceso de consulta debería tener en cuenta dichas preguntas. A la hora de su evaluación final, será fundamental saber si el Proyecto pudo compensar los efectos del cierre del BCA, manteniendo o mejorando los medios de vida o bienestar de los recuperadores afectados.

4. Información previa / ¿Cómo se proporcionará información a las partes interesadas antes de la consulta?

El BID plantea que existen dos tipos de difusión y divulgación de información que son requeridos durante la preparación y la implementación del proyecto. La divulgación formal de información al público en general y la divulgación específica para grupos de partes interesadas.

Se afirma que la divulgación inicial al público en general es unidireccional y suele brindarse en el sitio web de un proyecto o de una agencia de gobierno, generalmente, cuando los planes y los diseños se encuentran en una etapa avanzada. El segundo tipo de divulgación se les proporciona a grupos de partes interesadas específicos en el marco de un proceso bidireccional directo de consulta y diálogo con ellos.

En el Proyecto, el grupo de recuperadores del BCA afectados por el cierre del basural constituye un grupo que requiere una divulgación y un proceso de consulta diseñados a la medida de sus intereses, necesidades y probables preocupaciones. Lo más conveniente con ellos es convocarlos verbalmente a reuniones públicas con recordatorios escritos por Whatsapp, como así también mediante cartelería en puntos clave, como el ingreso al BCA.

Como mínimo, la información que se comunica antes de los eventos de consulta debe incluir:

- La naturaleza del proyecto y de qué manera podría afectar a los diferentes grupos de partes interesadas a nivel local.
- Evaluaciones de impacto ambiental y social, disponibles en su versión original y en resúmenes comprensibles para no especialistas.
- Una agenda preliminar para los eventos que resuma los temas que se discutirán.
- Cuáles son los derechos y responsabilidades de las personas en el marco del proyecto, y cómo pueden contribuir al diseño e implementación del proyecto.

Las partes interesadas deberían ser consultadas acerca de en qué formato y de qué manera consideran que la información puede llegarles mejor (ilustraciones, juegos de rol, videos u otros medios, además de las comunicaciones por escrito u orales tradicionales).

5. Métodos adecuados para el proceso de consulta / ¿Cómo deberían organizarse los eventos de consulta?

El BID estima que un proceso de consulta necesita varios eventos separados y con diferentes métodos y formatos acordes para diversos grupos. Además de considerar los usos y costumbres para tratar asuntos de interés público, actualmente dichos eventos

deben ajustarse a las normas locales vigentes relacionadas con la salud pública en tiempos de pandemia.

En Luján, habitualmente, se han realizado asambleas, audiencias públicas y reuniones en instituciones públicas, escuelas, iglesias, y clubes, con la presencia de individuos y organizaciones interesadas.

Dada la pandemia, muchos ciudadanos han participado de reuniones virtuales, por lo que es una modalidad que se aplicará en la consulta pública en caso de existir restricciones para reuniones numerosas. A tal efecto, se verificará la disponibilidad de la tecnología a utilizar (dispositivo, conexión, apps, etc.) por parte de los destinatarios, la accesibilidad económica para pagar por su uso, el conocimiento previo para poder hacer uso de la misma, y la habilidad e influencia de cada uno/a para 'hacerse oír' en un encuentro virtual. Se estima que esto es necesario para poder tener una participación plena en una consulta pública virtual.

Se proponen sesiones presenciales. En caso de estar limitadas (ej. cantidad máxima de 10 personas), se realizarán varios encuentros presenciales coordinados por profesionales en edificios públicos, en los que se verán las presentaciones grabadas en pantallas amplias, para luego dar lugar a consultas e intercambios en tiempo real.

Estos encuentros tendrán lugar en los barrios donde residen la mayoría de los recuperadores. Se considerará realizar reuniones diferenciadas con mujeres en caso de que se verifique que no participan de las convocatorias indiferenciadas. De esta forma, se garantizará que se tengan en cuenta las opiniones y preocupaciones de aquellos cuyas voces que no siempre son escuchadas. Asimismo, se contará con traducción simultánea si concurren miembros de comunidades indígenas que se encuentren en una situación de desventaja con el uso de español.

6. Mecanismos de quejas y reclamos / ¿Cómo pueden pedir reparación las partes interesadas cuando creen que el proyecto les está causando un daño a ellos o al ambiente?

El BID considera que las partes interesadas afectadas por una intervención con su financiamiento, ya sean individuos o grupos, deberían tener acceso a un mecanismo transparente, justo y equitativo para recibir y tratar sus preocupaciones. El establecimiento y operación de estos mecanismos es responsabilidad del prestatario.
Debe actuar con cierto grado de independencia del proyecto, como mecanismo de resolución oportuna de un problema, e impedir que escalen y se conviertan en un conflicto social. También debe ser un recurso para la rendición de cuentas del Proyecto, que les permita a las personas buscar reparación cuando sea necesario.

El Proyecto establecerá así un mecanismo para la recepción y gestión de opiniones, consultas, sugerencias, quejas, reclamos, y la resolución de conflictos. Dado que los canales de comunicación que la Municipalidad de Luján posee, una línea telefónica y un correo electrónico, se centran en gestiones referidos a la prestación de servicios, será necesario generar un mecanismo específico para el Proyecto.

El mecanismo será escalonado, a través de cuatro instancias, una interna al gobierno provincial y municipal, de carácter administrativo, y otras externas, como la intervención del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, mediación y recurso judicial.
Las Municipalidad de Luján dispondrán de un correo electrónico y una línea telefónica para la interacción con ciudadanos, organizaciones y cualquier actor interesado en el Proyecto. Dependiendo de la naturaleza del contacto, derivará el reclamo al organismo correspondiente, haciendo un seguimiento de la respuesta, en términos de que sea oportuna y satisfactoria.

Los reclamos se manejarán por canales fácilmente accesibles y de manera culturalmente adecuada, con el fin de responder a las necesidades y preocupaciones de las partes afectadas por el proyecto. El mecanismo también deberá permitir que se planteen y se traten quejas confidenciales y anónimas.

Si la respuesta no fuese satisfactoria, se promoverá la adopción voluntaria de procedimientos alternativos, como la mediación o el arbitraje, en forma previa a la resolución por vía judicial, y al involucramiento del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID. En todos los casos se llevará un registro de recepción de interacción, gestión y resolución de reclamos y conflictos.

7. Decisiones sobre el diseño e implementación que tienen en cuenta la perspectiva de las partes interesadas / ¿Cómo se abordarán las preocupaciones y recomendaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones del proyecto y en el sistema de gestión general?

El BID sostiene que los aportes de las partes interesadas durante la consulta deberían ser aplicados en las decisiones del proyecto para

- revisar los diseños y mejorar el proyecto y su implementación
- sumar beneficios adicionales y específicos a las comunidades locales
- evitar, minimizar o compensar los impactos adversos potenciales
- adecuar los mecanismos institucionales y que el proyecto tenga capacidad de respuesta ante las necesidades y preocupaciones de actores afectados.

El grado de avance alcanzado en el desarrollo del Proyecto al momento de realizarse la consulta es determinante del alcance en la incorporación de cambios en su diseño e implementación, en consideración de las preocupaciones y recomendaciones de las partes interesadas.

8. Retroalimentación a las partes interesadas y transparencia en la toma de decisiones / ¿Cómo se informará a las partes interesadas sobre las decisiones del proyecto y la manera en que se han incorporado sus opiniones y aportes?

Se afirma que las personas involucradas en una intervención " necesitan que se les demuestre que el proyecto está dispuesto a considerar sus opiniones y que el proceso de consulta es real y no un acercamiento puramente formal o un ejercicio de relaciones públicas" (BID, 2107; pág. 39).

Por ello, se estima que la retroalimentación oportuna y pertinente de una consulta con las partes interesadas acerca de sus preocupaciones debe incluir un registro del lugar, el momento y las personas que participaron, asuntos claves discutidos, acuerdos alcanzados, cómo se han tenido en cuenta o se tendrán en cuenta las recomendaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones del proyecto, cómo se espera que las decisiones adoptadas sobre la base de los aportes de las partes interesadas mejoren los beneficios y reduzcan o compensen los impactos adversos, ámbitos de desacuerdo u opiniones divergentes, ya sea entre las partes interesadas o entre los participantes y las autoridades del proyecto, y los motivos por los que no se pueden incluir algunas recomendaciones y futuros canales de comunicación, procesos de consulta previstos y el acceso a reparación mediante un mecanismo de quejas y reclamos.
En el Proyecto en Luján, los aportes recibidos serán evaluados y se responderá formalmente acerca de su aplicación o no aplicación al Proyecto, brindando justificación técnica de la decisión tomada.

9. Documentación y divulgación publica / ¿Cuáles son los mecanismos establecidos para documentar y divulgar información relevante del proyecto? El BID indica que las consultas con las partes interesadas deben ser documentadas en detalle sistemáticamente. Constituyen una evidencia particularmente importante en situaciones en las que puede haber dificultades u oposición a un proyecto. Si algunas personas presentan quejas que no fueron consultadas de forma adecuada, la única manera de responder a estos reclamos es documentar y demostrar cómo se llevaron a cabo las consultas.

El registro puede hacerse por escrito y por actas de los eventos de consulta, preferiblemente firmadas por los participantes y representantes de las autoridades del proyecto. Si fuera preciso contar con un consentimiento o acuerdo, como en situaciones

de impactos adversos potenciales sobre los pueblos indígenas, debería haber evidencia clara y accesible para todos de que se ha alcanzado ese acuerdo. También enriquece el registro con imágenes y sonidos. Asimismo, se advierte que, si algunas partes interesadas quieren mantener su confidencialidad, esto debería respetarse.

10. Consultas continuas con las partes interesadas durante la implementación / ¿Cuáles son los mecanismos establecidos para asegurar que se mantiene a las partes interesadas informadas e involucradas? A pesar de que habitualmente se considera que un plan de consulta precede la implementación de un proyecto, corresponde que comprenda el ciclo entero de la intervención.

Los proyectos y su contexto son dinámicos, por lo que se hace necesario actualizar las consultas e intercambios con las partes interesadas a lo largo del proyecto. Incluso las partes interesadas pueden cambiar su posición, preocupaciones, intereses e influencia, y hasta surgir nuevas partes interesadas.

El proceso de consulta debería ser entendido como un diálogo permanente con las partes interesadas. Una participación significativa puede identificar problemas y ayudar a resolverlos antes de que se conviertan en conflictos mayores.

ANEXO II.

Lista de organizaciones invitadas durante el proceso de consulta

- Recuperadores del BCA
- Recuperadores de zonas urbanas
- Intermediarios de reciclables
- Industrias que utilizan materiales reciclables
- Intendente municipal
- Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Luján
- Dirección de Gestión Ambiental y Subdirección de RSU de la Municipalidad de Luján
- Secretaría de Salud, Secretaría de Producción y Desarrollo Sustentable, y Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Luján
- Tesorería y contaduría municipal
- Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires
- Ministerio de Salud de la Provincia de de Buenos Aires
- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires
- Área de niñez, adolescencia y familia de la de Provincia de Buenos Aires
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación
- Banco Inter - Americano de Desarrollo BID
- Empresa adjudicataria del Proyecto
- Ciudadanos de Luján
- Organizaciones civiles sociales y ambientales
- Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de Lujan
- Medios de difusión locales, provinciales y nacionales
- Universidad Nacional de Luján
- Empresas transportistas de contenedores/volquetes